



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 42

Acta número cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Ana Jacqueline Araya Matamoros Presidente Suplente

Alba Lucía Ramírez Aguilar Propietaria

Anderson Adrián Calderón Brenes Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente

Johanna Pereira Alvarado Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Roberto Martínez Brenes Presidente

Edwin Antonio Hidalgo Montenegro Propietario

Margoth Granados Rugama Suplente

Andrea Carolina Sanabria Sojo Suplente

Morelia del Carmen Caballero Trejos Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA CON EL SR. EDWIN MOLINA CASASOLA

ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1-Sesión ordinaria 41-2022.

ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09-2022.

ARTÍCULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA CON EL SR. EDWIN MOLINA CASASOLA

Al ser las 5:35 p.m. ingresa el Sr. Edwin Molina Casasola y se le da la bienvenida por parte de la presidencia y se le indica que cuenta con 15 minutos para exponer.

Edwin Molina Casasola comenta tengan todos muy buenas tardes miembros del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, señorita secretaria, señora presidente y señor Intendente municipal, conocedor del teje y maneje de una sesión sé que cuento con 15 minutos, paso a decir la razón de mi visita hoy acá, estamos viviendo una situación con el servicio de transporte publico acá en Cervantes de la ruta 338 y que el concesionario es Trasportes Serrano, el tiempo real que duran las unidades es de 45 minutos, una hora, una hora y 15 minutos, y hasta una hora y 30



49 minutos, les habla una persona que tiene mas de 28 años de estar viajando a  
50 Cartago y a San José a mi lugar de trabajo al igual que muchas personas, esto  
51 requiere de la ayuda del gobierno local porque hay unidades que ya no cuentan con  
52 la vida útil para prestar el servicio y son muy lentas, de igual forma algunos  
53 conductores no cuentan con recursos humanos y se abusan en llenar los buses de  
54 pasajeros y la forma de trato al pasajero y bueno esa es la razón de mi visita  
55 inicialmente yo y como trabajo en el Ministerio de Obras Publicas y Transportes sé  
56 que es lo que hay que hacer, que papeles hay que llenar y no quisiera incurrir más  
57 allá, así pues la propuesta y para finalizar es una solicitud al Concejo, a la  
58 Intendencia y mas que todo a la presidencia que lastima que Roberto no estuvo hoy,  
59 sé que de hoy en ocho se discute el acta y de hoy en quince se aprueba el acta, la  
60 solicitud es la siguiente:

61 Solicitud al Concejo.

62 1-La convocatoria a la comisión permanente de Asuntos de Gobierno y  
63 Administración.

64 2-Que en dicha sesión se solicite a comparecer a el empresario dueño de la ruta  
65 338 Transportes Serrano, para que en conjunto veamos los siguientes temas: 1-  
66 tiempo de traslado de los usuarios Santiago, Cervantes, La Puente, Birrisito y  
67 Viceversa. 2-Estado actual de las unidades según ley. 3-Comportamiento en  
68 relaciones humanas de algunos operadores. 4-Terminal de buses en Cartago para  
69 el abordaje de los buses. 5-Poner en marcha un cronograma de trabajo para cumplir  
70 con los puntos mencionados. 6-Incorporar en calidad de asesores a personas a la  
71 comisión.

72 En si esto sería y como les digo pedirles la colaboración porque el tema nos  
73 esta preocupando, nos esta molestando y lo que queremos es el bienestar de los  
74 usuarios, la petición es sencilla es convocar a la comisión de Gobierno y  
75 Administración e invitarnos como asesores.

76 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta eso le iba a preguntar que si son  
77 más personas.

78 Edwin Molina Casasola comenta sí eso le iba a comentar son más, pero por  
79 motivos de trabajo no pudieron estar aquí hoy.

80 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta si no le puede dejar los nombres  
81 a la secretaria. Yo desconozco esta situación de los autobuses porque yo casi no  
82 viajo, y tenía entendido que era un buen servicio no sé los compañeros.

83 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo igual casi no viajo, mi esposa  
84 es la que viaja a veces a Cartago y si tarda bastante.

85 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿hay alguna razón por la que el  
86 bus tarde tanto, yo recuerdo que el promedio de viaje siempre ha sido de 45 minutos,  
87 ahora es porque hay muchas presas o porque ya del todo las unidades ya no dan,  
88 o los choferes van muy despacio?

89 Edwin Molina Casasola comenta son tanto las unidades como los  
90 funcionarios, por eso yo quiero saber del mismo propietario los reglamentos,  
91 entonces de ahí queremos empezar de cero con el gobierno local y si el señor no  
92 se acomoda pasaríamos con ingeniería de tránsito y COSEVI.

93 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta por ejemplo si un bus sale a las 9 de  
94 Santiago pasa por aquí a las 9:30, media hora de Santiago a aquí es demasiado.

95 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta bueno don Edwin agradecemos  
96 su visita y su preocupación como ciudadano y felicitarlo porque se preocupa no solo



107 para usted sino por todos los que viajan, para mi era un buen servicio, pero por mí  
108 no hay problema para convocar a la comisión e invitarlo a usted y a las otras  
109 personas.

100 Edwin Molina Casasola comenta cuando se convoquen la comisión avisarnos  
101 con tiempo, yo mañana me comunico con las personas para que me autoricen a dar  
102 los nombres, una trabaja en el Ministerio de Seguridad Publica y la otra es mi  
103 compañera en el MOPT y ojalá que la comisión sea tipo esta hora para poder asistir,  
104 muchas gracias por recibirme, buenas noches.

105 Al ser las 5:48 p.m. se retira el Sr. Edwin Molina Casasola.

106 ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

107 1-Sesión ordinaria 41-2022.

108 Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

109 1-Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta talvez aclarar en el acuerdo dirigido a  
110 Katherine Corrales que una de las inconsistencias era que lo habíamos pensado de  
111 manera ad honorem.

112 2- Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta con una semana de tiempo para votar  
113 en la publicación del tótem.

114 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta podemos rifar el orden en que se  
115 publiquen.

116 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta podemos hacer una rifa y la  
117 trasmitimos en un en vivo.

118 3-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el miércoles me contactaron de  
119 la oficina regional del INDER, el viernes 04 de noviembre viene el ingeniero del  
120 INDER que ya conoce el proyecto, los documentos que nos entregó el Tecnológico  
121 están bien hechos obviamente, pero ellos tienen su forma de trabajar, y en  
122 noviembre pienso presentar el proyecto al Consejo Territorial para cumplir los  
123 pasos.

124 4-Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta con el acuerdo 14 el deber de ellos  
125 era devolver los instrumentos y después volverlos a pedir.

126 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta es que no vamos a estar para allá  
127 y para acá con los instrumentos.

128 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta coincido con usted de que no  
129 vamos a estar trayendo y llevando los instrumentos, pero sí la solicitud entra  
130 demasiado tarde, cuando ellos adquirieron una responsabilidad con el Concejo, si  
131 la nota hubiera entrado un mes atrás hubiera entrado con tiempo.

132 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta si es que fueron irresponsables  
133 al no enviar los instrumentos en la fecha que se había acordado, o que pidan la  
134 extensión con tiempo.

135 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo se puede hacer por  
136 medio de un convenio pequeño para no decirles que no del todo.

137 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta es que el deber de ellos era decir,  
138 informar que iban a ocupar por más tiempo. Yo quito mi voto del acuerdo 14 del acta  
139 41-2022 para ver este tema más adelante con la nota que enviaron.

140 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta de igual manera yo también quito  
141 el voto, por la misma razón ver más a fondo este tema más adelante.

142 5- Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta con el acuerdo 15 con esta ley no me  
143 acuerdo que dice si estamos en la obligación de ayudarles o solo como en especie,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

144 yo siento que talvez leer mejor la ley, yo quito mi voto al acuerdo 15 de la sesión 41-  
145 2022 para revisar mejor la ley.

146 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo también quito el voto por el  
147 mismo motivo.

148 Quien esté de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria número 41 con las  
149 observaciones dadas que levante la mano.

150 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
151 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Ana  
152 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
153 Calderón Brenes este concejo declarara con las observaciones dadas el acta 41-  
154 2022 aprobada. COMUNIQUESE.

155 ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09-  
156 2022.

157 Procede el Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales a presentar la siguiente  
158 modificación presupuestaria.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES, MODIFICACION PRESUPUESTARIA #09-2022 PROGRAMA I

1-1 ADMINISTRACION GENERAL		CERVANTES		
CODIGO GASTO	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	1,000,000.00	1,108,744.63	2,108,744.63
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	50,000.00	1,050,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	50,000.00	50,000.00
0.02.05	Ciudad	1,000,000.00	-	1,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	899,681.89	899,681.89
0.03.01	Restricción por años servicios	-	15,000.00	15,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	815,706.36	815,706.36
0.03.03	Declinatorio mes	-	67,975.53	67,975.53
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	79,631.37	79,631.37
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	79,452.84	79,452.84
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	4,078.53	4,078.53
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	-	79,631.37	79,631.37
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones Complementarias de Seguro Social	-	42,824.58	42,824.58
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	24,471.19	24,471.19
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	12,235.60	12,235.60
1	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	608,744.63	500,000.00	1,108,744.63
1.03	SERVICIOS FINANCIEROS	-	500,000.00	500,000.00
1.03.01	Información	-	500,000.00	500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	608,744.63	-	608,744.63
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	600,000.00	-	600,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8,744.63	-	8,744.63
1.06.01	Seguros	8,744.63	-	8,744.63
TOTAL PROGRAMA I		1,608,744.63	1,808,744.63	3,217,489.26
TOTAL PROGRAMA I		1,608,744.63	1,808,744.63	3,217,489.26

1-1 ADMINISTRACION GENERAL		CERVANTES		
CODIGO GASTO	CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO			MONTO
1.1.1.1	Sueldos y salarios			50,000.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios			1,000,000.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios			16,000.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios			815,706.36
1.1.1.1	Sueldos y salarios			67,975.53
1.1.1.2	Contribuciones Sociales			79,452.84
1.1.1.2	Contribuciones Sociales			4,078.53
1.1.1.2	Contribuciones Sociales			42,824.58
1.1.1.2	Contribuciones Sociales			24,471.19
1.1.1.2	Contribuciones Sociales			12,235.60
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios			500,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios			600,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios			8,744.63
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios			0.00





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 001-2022  
PROGRAMA II

II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO	MONTO
0	RENUMERACIONES CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		21.000,00		
0.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		14.000,00	1.1.1.2	Contribuciones Sociales
					14.000,00
0.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		7.000,00	1.1.1.2	Contribuciones Sociales
					7.000,00
1	SERVICIOS	21.000,00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
1.03.01	Información	21.000,00			21.000,00
	TOTAL PROGRAMA	21.000,00	21.000,00		42.000,00
<b>II-4 ACUEDUCTO</b>					
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO	MONTO
0	RENUMERACIONES	2.615.000,00	15.000,00		
0.01	RENUMERACIONES BÁSICAS	2.615.000,00	15.000,00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15.000,00		1.1.1.1	Sueldos y salarios
0.01.03	Servicios especiales	2.615.000,00		1.1.1.1	Sueldos y salarios
			2.696.000,00		2.615.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.620.000,00		
2.01	CONEXOS		2.620.000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.01.01	Combustibles y lubricantes		2.620.000,00		2.620.000,00
	TOTAL PROGRAMA	2.615.000,00	2.615.000,00		5.230.000,00
<b>II-9 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>					
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO	MONTO
1	SERVICIOS	1.185.000,00			
1.01	SERVICIOS BÁSICOS	680.000,00			
1.02	Servicio de energía eléctrica	650.000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	30.000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100.000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
1.04.06	Servicios generales	100.000,00			100.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300.000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00			300.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	50.000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
1.07.02	Actividades pedagógicas y sociales	50.000,00			50.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150.000,00			150.000,00

Concejo Municipal Cervantes  
 Lic. Carlos Acuña Ayala Melillo  
 Presidente del Concejo Municipal  
 Lic. Juan Carlos Rodríguez  
 Secretario del Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 003-2022

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	DECRETO	MONTO	
1.00.00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150,000.00	150,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	696,000.00	776,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000.00	115,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y colorantes	15,000.00	15,000.00	
2.01.05	Otros productos químicos y conexos	85,000.00	100,000.00	
2.02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200,000.00	200,000.00	
2.02.04	Materiales y productos eléctricos.	50,000.00	50,000.00	
2.02.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	100,000.00	
2.02.06	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50,000.00	50,000.00	
2.03	UTILIDADES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	380,000.00	380,000.00	
2.03.04	Tarjetas telefónicas	40,000.00	40,000.00	
2.03.05	Otros útiles, materiales y suministros	340,000.00	340,000.00	
3	BIENES DURADEROS	610,000.00	2,080,000.00	
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,580,000.00	1,580,000.00	
3.01.05	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,580,000.00	1,580,000.00	
3.02	MEJORAS	600,000.00	600,000.00	
3.02.05	Otras construcciones, adiciones y mejoras	600,000.00	600,000.00	
TOTAL PROGRAMA		1,985,000.00	3,979,360.00	
II-17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		775,000.00	775,000.00
2.03	USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		775,000.00	775,000.00
2.03.01	Materiales y productos químicos		500,000.00	500,000.00
2.03.02	Materiales y productos de plástico		275,000.00	275,000.00
3	BIENES DURADEROS	775,000.00		775,000.00
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	775,000.00		775,000.00
3.02.01	Edificaciones	775,000.00		775,000.00
TOTAL PROGRAMA II		6,394,000.00	8,396,000.00	10,790,000.00





**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 - 2022**

**PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se refuerzan las subpartidas de: Tiempo extraordinario (0.02.01) en \$50.000,00 y Retribución por años servicios (0.03.01) en \$18.000,00 para completar el contenido presupuestario requerido por lo que resta del periodo; además, Información (1.03.01) en \$500.000,00 con el propósito de cubrir los costos de publicación en el diario oficial La Gaceta de varios reglamentos pendientes. Por otra parte, se asigna contenido en el rubro de Restricción Municipal liberal de la profesión (0.03.02) por \$815.706,36 para el pago de prohibición del puesto del Intendente Municipal (15% sobre el salario base mensual por el grado de bachiller universitario) a partir de la publicación de la reforma mediante artículo único de la Ley N°10224 al artículo 14 de la Ley N°8422 (Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública) que incorpora expresamente a las intendencias municipales en dicha prohibición, así como en las correspondientes subpartidas de incentivos y contribuciones patronales que aplican, de la siguiente manera: Decimotercer mes (0.03.03) en \$67.975,53 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en \$75.452,84 , Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en \$4.078,53 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en \$42.824,58 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en \$24.471,19 , y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en \$12.235,60. Para cubrir lo anterior, se rebajan las partidas de: Dietas (0.02.99) en \$1.000.000,00 , Servicios en ciencias económicas y sociales (1.04.04) en \$500.000,00 , y Seguros (1.08.01) en \$8.744,63.

**PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

Se aumentan las subpartidas de: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en \$14.000,00 y Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en \$7.000,00 para completar el contenido presupuestario requerido por lo que resta del periodo. Para lo cual se disminuye el rubro de Información (1.03.01) en \$21.000,00.

**SERVICIO 06 - ACUEDUCTO**

Se aumentan las subpartidas de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en \$15.000,00 y Combustibles y lubricantes (2.01.01) en \$2.500.000,00 para completar el contenido presupuestario requerido por lo que resta del periodo. Para lo cual se disminuye el rubro de Servicios especiales (0.01.03) en \$2.615.000,00.

**SERVICIO 09 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Se asigna contenido presupuestario en el rubro de Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) por la suma de \$15.000,00 para la adquisición de pintura para pizarra negra de uso en el Centro Cívico Cultural, y en la subpartida Textiles y vestuario (2.99.04) por \$40.000,00 para la compra de tela para cortina principalmente requerido por el grupo de teatro "El Rocinante" a resguardar en las instalaciones municipales. Para cubrir lo anterior, se disminuye el contenido requerido del rubro de Actividades protocolarias y sociales (1.07.02).

En cuanto a recursos del C.D.R.C.: se refuerzan las subpartidas de: Otros útiles, materiales y suministros diversos (2.99.99) en \$350.000,00 requerido principalmente para la adquisición de balones deportivos en la disciplina de fútbol sala para menores de 11 años ya que no se cuenta con balones de menor medida adecuados para desarrollar las habilidades de este deporte, y otros implementos deportivos conforme requerimientos de otras disciplinas que administra el C.D.R.C. y para actividades grupales, además, el rubro de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99) se refuerza en \$1.560.000,00 una parte para concretar la adquisición de un nuevo chapulín podador de uso en el mantenimiento de las instalaciones deportivas del distrito ya que su precio en el mercado ha aumentado significativamente desde el momento en que se proyectó, y la otra proporción para la compra de lámparas solares a instalar en ciertas áreas deportivas que no cuentan con iluminación. Para esto se disminuyen las partidas de: Servicio de energía eléctrica (1.02.02) en \$50.000,00 , Servicio de telecomunicaciones (1.02.04) en \$30.000,00 , Servicios generales (1.04.06) por \$100.000,00 , Transporte dentro del país (1.05.01) por \$200.000,00 , Mantenimiento y reparación de otros equipos (1.08.99) en \$150.000,00 , Otros productos químicos y conexos (2.01.99) por \$100.000,00 , y Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (2.03.04) en \$50.000,00 , Materiales y productos de vidrio (2.03.05) por \$100.000,00 , Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (2.03.99) en \$50.000,00 , y Otras construcciones, adiciones y mejoras (5.02.99) en \$500.000,00 ; ya que estas no se van a necesitar por lo que resta del periodo y/o se ajustan las necesidades.

**SERVICIO 17 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los costos de los materiales requeridos para techar la ampliación a bodega detrás del edificio municipal principal, en los códigos de Materiales y productos metálicos (2.03.01) en \$550.000,00 para la adquisición de productos tales como láminas de zinc, tornillos, cuembreras, entre otros; y en Materiales y productos de plástico (2.03.06) por \$225.000,00 para la compra de canoas, soportes y uniones PVC. Para cubrir lo anterior, se rebaja la subpartida de Edificios (5.02.01) en \$775.000,00.



162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta alguna duda o consulta.  
Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿se va a rebajar lo de las dietas?  
Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, hay un rebajo a la partida de dietas por un millón de colones.  
Anderson Adrián Calderón Brenes comenta me imagino que es como no se a usado, pero me imagino que ella presupuestó para terminar este año y que vengamos todos.  
Marvin Gustavo Castillo Morales comenta exactamente se deja cubierto la asistencia de todos por lo que resta del año.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

172 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y luego lo del chapulín buenísimo  
173 porque ese chapulín todo el tiempo esta malo.

174 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta según entiendo la idea es tener un  
175 chapulín en cada plaza porque se les complica estarlo trasladando.

176 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿y las lámparas serían para acá?

177 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no lo tengo bien claro, son solares,  
178 ya habría que consultarle exactamente a Luis, me imagino que son usos específicos  
179 que ya ellos tienen identificados.

180 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y también escucha que ya tienen  
181 presupuestado lo de la luz para todo el año.

182 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se esta disminuyendo el rubro de  
183 electricidad, obviamente dejando presupuestado para lo que resta del año.

184 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta una consulta, ¿el dinero que les  
185 entra a ellos de alquiler lo vienen a dejar aquí o lo administran ellos?

186 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo administran ellos.

187 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta entonces está mal, porque ellos  
188 siempre dicen denos para la luz, cobramos para la luz.

189 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y por qué no se hace así?

190 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta siempre lo han utilizado como caja  
191 chica, igual no me queda claro sería bueno consultarles a ellos.

192 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta sí, porque si me acuerdo que  
193 hubo un tiempo en que don José traía el dinero aquí, en la administración de él.

194 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si nunca se me olvida de una vez  
195 que vino a depositar 400 pesos de ingreso de una semana.

196 ¿Alguna otra consulta con respecto a la modificación?

197 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta si he visto cosillas como que  
198 están cobrando más, por ejemplo, están proponiendo el deporte y la zumba es  
199 gratis, pero si va un grupo de muchachos a pedir el gimnasio y se le cobra 12000  
200 colones.

201 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta de ahí lo importante de reunirnos con  
202 ellos en la comisión de jurídicos.

203 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta sí porque la gente me ha  
204 preguntado que, porque ha subido tanto de un año a otro, un 120%.

205 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta bueno entonces lo invito a estar  
206 presente en esa comisión.

207 Quien este de acuerdo con la modificación que levante la mano.

208 ACUERDO N° 02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
209 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Ana  
210 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
211 Calderón Brenes este concejo aprueba a dispense de trámite de comisión de  
212 Hacienda y presupuesto la modificación presupuestaria n°09-2022 presentada por  
213 el Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales. Envíese este acuerdo ante la  
214 Municipalidad de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante el ente  
215 controlador. Con copia a Lizeth Acuña, encargada del presupuesto municipal de  
216 Alvarado. COMUNIQUESE.

217 ARTÍCULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

218 1-Oreamuno, 12 de octubre del 2022. Oficio MUOR-SCM-1101-  
219 2022Señores(as). RODRIGO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE, REPÚBLICA DE



220 COSTA RICA. MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. FEDERACIÓN DE  
221 MUNICIPALIDADES DE HEREDIA. FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE  
222 CARTAGO. FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LIMÓN. FEDERACIÓN DE  
223 MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE. FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES  
224 DE ALAJUELA (DE OCCIDENTE). FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE  
225 PUNTARENAS. FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ. UNIÓN  
226 NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

227 Estimados(as) señores(as):

228 La suscrita Secretaria se permite transcribir a usted para su conocimiento y  
229 fines consiguientes el Artículo 35°, Acuerdo No.1557-2022, estipulado en la Sesión  
230 Ordinaria No.197-2022, celebrada por el Concejo Municipal el día 11 de octubre del  
231 2022, que literalmente dice:

232 ARTÍCULO 35°: ACUERDO No.1557-2022: MOCIÓN PRESENTADA POR  
233 EL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ.

234 CONSIDERANDO QUE:

235 1. Que la administración del presidente Chávez presenta el interés de la venta  
236 del Banco de Costa Rica en \$1.750.000.000 (mil setecientos cincuenta millones de  
237 dólares).

238 2. Que el capital del banco de costa rica es 685% mayor al precio de venta  
239 estipulado.

240 3. Que el Banco de Costa Rica es la entidad financiera más relevante del país  
241 y su propietario es el Estado Costarricense y atiende nuestras áreas rurales y  
242 campesinas, facilitando el acceso al mercado bancario a las poblaciones más  
243 vulnerables.

244 4. Que el banco tiene operaciones desde 1877 y que la utilidad neta anual es  
245 de \$80 millones de dólares, según informe de la SUGEF 2021.

246 5. Que el Banco de Costa Rica le genera previo a las utilidades netas una  
247 serie de beneficios de carácter parafiscales, que va dirigido a la Comisión Nacional  
248 de Prestamos (CONAPE), a la Comisión Nacional de Emergencia, Al seguro de  
249 Invalidez, vejez y muerte, al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo por cifras  
250 de los últimos años en 64.184.000 millones (sesenta y cuatro mil, ciento ochenta y  
251 cuatro millones).

252 6. Que en caso de vender el Banco de Costa Rica todos estos beneficios  
253 parafiscales desaparecerían e igualmente esa utilidad neta de \$80 millones de  
254 dólares anuales.

255 7. Que es absolutamente falso que la venta del banco reducirá la deuda, que  
256 la deuda total del país es de \$38.500 millones de dólares, según datos de OCDE y  
257 el Banco Mundial.

258 8. Que el monto de venta del banco de costa Rica es menos de un 5% del  
259 total de la deuda y que en menos de 10 meses se esfumaría como pago de  
260 intereses.

261 9. Que en uno o dos años el país se quedaría sin el Banco y con la deuda en  
262 iguales condiciones o creciendo.

263 POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

264 1. El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco  
265 de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población  
266 más vulnerable.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

267 2. Se comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra  
268 de la venta del Banco de Costa Rica.

269 3. Se comunique el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de  
270 Municipalidades del país y a la Unión de gobiernos Locales el apoyo al rechazo de  
271 la venta del Banco de Costa Rica.

272 Se solicita dispensar de trámite de Comisión.

273 Se solicita aplicar el artículo 45.

274 .-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,  
275 ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(AS) BONILLA GÓMEZ,  
276 OBANDO SOLANO, MARTÍNEZ BONILLA Y PÉREZ HERNÁNDEZ) Y 1 VOTO EN  
277 CONTRA (REGIDOR MATA GUZMÁN).

278 .-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, (ES APROBADO  
279 POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(AS) BONILLA GÓMEZ, OBANDO SOLANO,  
280 MARTÍNEZ BONILLA Y PÉREZ HERNÁNDEZ) Y 1 VOTO EN CONTRA (REGIDOR  
281 MATA GUZMÁN).

282 .-SE SOMETE A VOTACIÓN APLICAR EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO  
283 MUNICIPAL, PARA DECLARAR EL ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE  
284 APROBADO, ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(AS) BONILLA  
285 GÓMEZ, OBANDO SOLANO, MARTÍNEZ BONILLA Y PÉREZ HERNÁNDEZ) Y 1  
286 VOTO EN CONTRA (REGIDOR MATA GUZMÁN). ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
287 APROBADO Y EN FIRME. LAURA ROJAS ARAYA. SECRETARIA CONCEJO  
288 MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

289 2-12 de Octubre del 2022. N° de Oficio: AC-0894-22. Señor/a Presidente de  
290 la Republica. CASA PRESIDENCIAL. San José  
291 [despacho.presidente@presidencia.go.cr](mailto:despacho.presidente@presidencia.go.cr). Señor/a Presidente/a ASAMBLEA  
292 LEGISLATIVA [sonia.arias@asamblea.go.cr](mailto:sonia.arias@asamblea.go.cr) [vivian.calderon@asamblea.go.cr](mailto:vivian.calderon@asamblea.go.cr).  
293 Señor/a Ministro MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, San  
294 José [dmcorrespondencia@mopt.go.cr](mailto:dmcorrespondencia@mopt.go.cr). Señor/es Consejo Nacional de Transporte  
295 Público – CTP. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, San José  
296 [d.ejecutiva@ctp.go.cr](mailto:d.ejecutiva@ctp.go.cr). Señor/a Defensor/a DEFENSORIA DE LOS HABITANTES  
297 DE LA REPUBLICA. San José [defensoria@dhr.go.cr](mailto:defensoria@dhr.go.cr) SECRETARÍA DEL  
298 CONCEJO MUNICIPAL. Para notificaciones: [msalasv@montesdeoca.go.cr](mailto:msalasv@montesdeoca.go.cr)  
299 Señor/es Concejos Municipales MUNICIPALIDADES DEL PAIS. Señor/es MEDIOS  
300 DE INFORMACION NACIONAL. San José

301 Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes  
302 de Oca

303 Estimado/a señor/a/es,

304 Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de  
305 Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 128-2022, Artículo N° 10.1, del día 10  
306 de Octubre del 2022, el cual textualmente dice:

307 10.1. MOCION REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA  
308 PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y LA SINDICA SUPLENTE MARIA  
309 JOSE LARA CORDERO/ REF. SOBRE ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA DE  
310 AUTOBUSES A NIVEL NACIONAL.

311 Se conoce la siguiente moción escrita, presentada por los Propietarios Jorge  
312 Mora Portugués, Marta Corrales Sánchez y la Sindica Suplente María José Lara  
313 Cordero, la cual dice:

314 CONSIDERANDO QUE:



315 PRIMERO. La Comisión Legislativa de Asuntos Económicos ha dictaminado  
316 positivamente el proyecto de Ley

317 No 22.530, con el que se reforma el artículo 64 bis de la Ley No. 7600, Ley  
318 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, con el objetivo  
319 de alargar la vida útil de los autobuses de ruta regular, pasando de 15 a 20 años.

320 SEGUNDO. Dicha reforma no responde a criterios técnicos de movilidad o  
321 transporte; sino que ha sido justificada con argumentos económicos, relacionados  
322 con el equilibrio financiero de las empresas que mediante concesión o permiso  
323 brindan el servicio.

324 TERCERO. Es necesario que este tema sea revisado desde el punto de vista  
325 técnico, priorizando el resguardo del principio de calidad en los servicios públicos y  
326 asegurando que con esta medida no se afecta el bienestar de las personas, ni se  
327 pone en riesgo su integridad física al tener que usar buses cada vez más antiguos.

328 CUARTO. El proyecto 22.530 se ha justificado como una medida de  
329 recuperación post COVID para el sector empresarial de autobuses, principalmente  
330 para beneficiar a pequeñas y medianas empresas que brindan el servicio. Sin  
331 embargo, el beneficio se otorga de manera indefinida y sin delimitarlo a las  
332 empresas que realmente lo necesitan; siendo ocho grandes consorcios  
333 empresariales los principales beneficiados.

334 QUINTO. El área técnica del Consejo de Transporte Público emitió a la  
335 Comisión un criterio negativo sobre este proyecto, y la Autoridad Reguladora de los  
336 Servicios Públicos, ARESEP, le envió un criterio con propuestas de mejora. Pero  
337 ninguno de los dos criterios fue acogido por la Comisión.

338 SEXTO. Las personas necesitan que el servicio de autobuses mejore, que  
339 se modernice, que se dignifique a las personas usuarias y que se le dé una nueva  
340 cara al transporte público.

341 POR TANTO, CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE UN MEJOR SERVICIO Y  
342 ANTE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS QUE HA TENIDO LA PANDEMIA EN EL  
343 SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL  
344 ACUERDA PROPONERLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL GOBIERNO DE  
345 LA REPÚBLICA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL LAS SIGUIENTES  
346 ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE:

347 PRIMERO. Desarrollar, por parte del MOPT, un Plan Integral de  
348 Recuperación Post COVID del Transporte Público.

349 SEGUNDO. Apoyar la modernización del transporte público y no generar  
350 desincentivos que debiliten la captación de demanda de pasajeros.

351 TERCERO. Impulsar un sistema integrado e intermodal de transporte público  
352 que una los autobuses con el ferrocarril y otros medios de transporte.

353 CUARTO. Impulsar espacios caminables y seguros para utilizar bicicletas  
354 que conecten con las paradas del servicio de autobús.

355 QUINTO. Crear mecanismos financieros para acelerar la transformación de  
356 la flota de autobuses; para que sus unidades sean eléctricas, modernas, cero  
357 emisiones y más confortables para las personas usuarias.

358 SEXTO. Priorizar la inversión del Estado en el transporte público y en  
359 movilidad activa y no motorizada.

360 SÉTIMO. Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Consejo de  
361 Transporte Público (CTP), al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a  
362 la Defensoría de los Habitantes, y a los medios de comunicación.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

363 OCTAVO. Enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país e  
364 instarles a que se pronuncien de la misma forma.

365 NOVENO. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este  
366 acuerdo en firme.

367 DECIMO. Comuníquese.-

368 UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS  
369 PROPONENTES, LA SEÑORA

370 PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA  
371 DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO  
372 DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

373 ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
374 SOMETE A VOTACION LA MOCION

375 PLANTEADA REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA PORTUGUEZ,  
376 MARTA CORRALES SANCHEZ Y LA SINDICA SUPLENTE MARIA JOSE LARA  
377 CORDERO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION  
378 UNANIME. ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA  
379 EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO  
380 MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO  
381 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

382 Cordialmente, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo  
383 Municipal.

384 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta las de aquí las de Cervantes por  
385 lo menos no se varan, se mantienen, es que las de Turrialba a cada rato se varan.

386 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo coincido con Jacqueline aquí  
387 hay buses a cada rato, es que en Pacayas es cada hora.

388 **3-DREC-SEC05-LIMERE-DIR-0155-2022.** Jueves, 13 de octubre de 2022.  
389 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente

390 Asunto: préstamo de instrumento musical.

391 Estimados(as) señores(as), reciban un cordial saludo.

392 Sirva la presente para dirigirnos a ustedes en nombre del Liceo Manuel Emilio  
393 Rodríguez Echeverría, con el propósito de solicitar en calidad de préstamo, el  
394 instrumento timbal y 3 güiros, para su uso en la banda estudiantil de esta institución;  
395 misma que participará en el desfile navideño que se llevará a cabo en el mes de  
396 diciembre del año en curso, en nuestra comunidad, Cervantes.

397 Agradecemos de antemano interponer los buenos oficios de su representada  
398 para que el préstamo de dichos insumos sea una realidad para los y las estudiantes  
399 de nuestra institución.

400 Facilitamos los datos del profesor, que sería el contacto en caso de requiera.  
401 Nombre: Jainer Ulloa Aguilar. Teléfono: 83152279. Correo:  
402 [jainer.ulloa.aguilar@mep.go.cr](mailto:jainer.ulloa.aguilar@mep.go.cr). Quedamos atentos a su colaboración. Sin otro  
403 particular, Atentamente, MSc. Jorge Mario Peña Cordero. Director.

404 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿hasta que fecha? ¿cuándo salen los  
405 estudiantes?

406 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en teoría no salen.

407 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta bueno entonces se lo podemos prestar  
408 pero que los devuelvan.

409 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta con la condición de que si  
410 incumplen lo pensamos mejor en una próxima ocasión para prestárselos.



411 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien esté de acuerdo que  
412 levante la mano.

413 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
414 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Ana  
415 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
416 Calderón Brenes este concejo aprueba el préstamo de los instrumentos musicales  
417 al Sr. Director del Liceo de Cervantes don Jorge Mario Peña Cordero, sin embargo  
418 solicitamos por favor el cumplimiento de este acuerdo ya que se les había solicitado  
419 el regreso de los instrumentos para el 20 de setiembre y hasta ahora se recibe  
420 comunicación al respecto, cabe señalar que si se incumple con este nuevo acuerdo  
421 se reconsiderara la solicitud de préstamos futuros. Además se reitera que si los  
422 instrumentos sufren algún daño o desperfecto por favor hacerse responsables del  
423 mismo. COMUNIQUESE.

424 **4-Cervantes, 18 de octubre del 2022. VIC-0034-10-2022. Concejo Municipal**  
425 **de Distrito de Cervantes. Sirva la presente para saludarles a la vez informarles que**  
426 **estamos iniciando la elaboración del Plan de Desarrollo Humano Local, instrumento**  
427 **de planificación de largo plazo establecido en los lineamientos de la Contraloría**  
428 **General de la República (CGR) L-1-2009-CO-DFOE.**

429 Para su construcción se requiere la confirmación de un equipo gestor local,  
430 entendido como: un conjunto de personas, habitantes del cantón, que deciden  
431 voluntariamente agruparse para animar y conducir el proceso de formulación y de  
432 actualización del PCDHL. Lo integran personas ciudadanas que provienen de  
433 diferentes sectores, organizaciones, comunidades y grupos locales. Es integrado  
434 también por el personal municipal designado por la Alcaldía (mi persona y la señorita  
435 Viviana Otárola Granados).

436 Aprovechamos la ocasión para invitarles a formar parte de este equipo gestor  
437 y participar de manera activa en la construcción del mismo. El primer encuentro se  
438 realizará el jueves 27 de octubre de 3:00 pm a 4:00 pm en el Centro Cívico de  
439 Cervantes. Agradeciendo la atención se despide, Licda. Mariana Calvo Brenes.  
440 Vice-Intendencia Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.

441 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta cualquier cosa si asistimos  
442 llegamos ahí.

443 **5-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas**  
444 **cinco minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintidós.**

445 Diligencias de cancelación de credenciales del señor Edwin Antonio Hidalgo  
446 Montenegro, concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
447 cantón Alvarado, provincia Cartago, por supuestas ausencias injustificadas.

448 De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se  
449 confiere audiencia al señor Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, por el término de  
450 OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se  
451 notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal de Distrito  
452 de Cervantes, tendiente a cancelar su credencial de concejal propietario, a efecto  
453 de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente  
454 a sus intereses, dado que no se ha presentado a las sesiones del citado órgano en  
455 el período que va desde el 26 de julio y hasta el 11 de octubre, ambos de 2022, con  
456 lo que, en consecuencia, no se habría presentado por más de dos meses, según el  
457 cómputo que se hace para este tipo de casos (ese lapso, según lo ha precisado la  
458 jurisprudencia electoral, debe computarse según la regularidad de las sesiones del



459 órgano local y no con base en las fechas calendario, resolución n.º 3098-M-2017).  
460 Se le hace saber al señor Hidalgo Montenegro que deberá señalar casa u oficina  
461 dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para  
462 atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo,  
463 quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de  
464 24 horas después de dictadas. De igual modo, se informa al funcionario que, en  
465 caso de no contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición  
466 al proceso de cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el  
467 fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal  
468 de Distrito de Cervantes y al señor Hidalgo Montenegro (en el medio que certifica el  
469 gobierno local en el folio 3 vuelto), a quien, además, se le remitirá copia simple de  
470 los folios 2 y 3. Zetty María Bou Valverde. Magistrada Instructora. Exp. n.º 329-  
471 2022. ACT/snz.-

472 **ARTÍCULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.**

473 No se presentaron dictámenes de comisión.

474 **ARTÍCULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES**

475 No se presentan mociones.

476 **ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA**

477 **1-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya recibimos la propuesta para  
478 los carros, solo una llegó. Betsy tuvo la visita pre-oferta ayer para la adquisición de  
479 caminos. Estamos trabajando el camino Arturo Quiros, se esta trabajando en el  
480 proyecto Los Ángeles y ya quedaría que los vecinos hagan sus aceras.

481 No tengo todavía la solicitud que hizo Roberto de las licencias porque Beto  
482 estaba de vacaciones, hasta mañana que él entre.

483 **ARTÍCULO X: CONVOCATORIA A COMISIONES.**

484 **1-**Se convoca a comisiones para el martes 24 de octubre a las 3:30 p.m.

485 **ARTÍCULO XI: ASUNTOS VARIOS.**

486 **1-**Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta como tenemos varios documentos del  
487 Comité de Deportes

488 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta esta bien lo vemos el martes si  
489 Dios lo permite.

490 **2-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo no sé si usted se  
491 dio cuenta que se cayó una rama la semana pasada cerca de los medidores en la  
492 cancha de El Bajo, un vecino Félix estuvo cortando, pero ya le da miedo en cierta  
493 parte.

494 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el problema es que tengo la  
495 motosierra en el taller, acuérdeme mañana que ya entra Beto que está de  
496 vacaciones, el hermano de él tiene motosierras y si él le presta una se puede ir a  
497 cortar.

498 **ARTÍCULO XII: CIERRE DE SESIÓN.**

499 Cierre de sesión.

500 Al ser la 6:55 p.m. se concluye la sesión.

501

502

503

504

505 Presidente Municipal

Secretaria Municipal